



QUILMES, 29 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-1896/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos referidos a la realización de la "Jornada de Evaluación Final de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria (TUESS)" a realizarse el día sábado 15 de diciembre del corriente en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la realización de dicho evento tiene como objetivo promover el encuentro entre las diferentes comisiones de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria que han cursado en el año 2012, a fin de realizar una evaluación final del año transcurrido y una proyección para el año siguiente.

Que la TUESS se enmarca en el Proyecto CREES de la Universidad Nacional de Quilmes, buscando fortalecer el intercambio en red y la consolidación del campo de la Economía Social y Solidaria y apuesta a la construcción de prácticas pedagógicas alternativas.

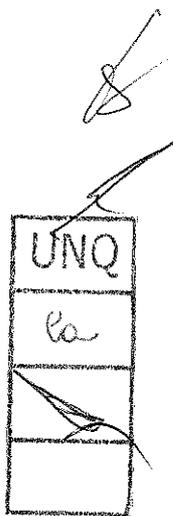
Que, en este sentido, la articulación entre los estudiantes de la TUESS y de estos con el equipo docente y directivo resulta de gran relevancia para seguir construyendo y consolidando esta carrera.

Que, en dicho marco, las tareas específicas que competen a esta Tecnicatura acarrear la erogación de los respectivos fondos necesarios para el desarrollo de este evento académico.

Que entre los desembolsos a efectuarse por la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria se encuentran aquellas erogaciones concernientes a las actividades de la Jornada, entre los cuales se pueden indicar gastos de imprenta, difusión, librería, alimentos y transporte, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 2 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.



01111

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria, dependiente del Departamento de Economía y Administración, a realizar la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollarán en el marco de la "Jornada de Evaluación Final de la TUESS", en concepto de:

Inciso 2: Bienes de consumo: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00).

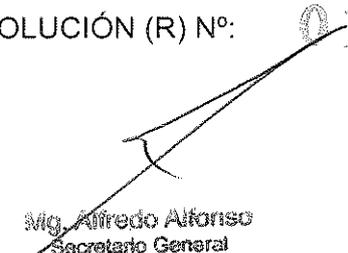
Inciso 3: Servicios no personales: PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$3.100,00).

Constituyendo la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00), con cargo a rendir, y que formarán parte del total de presupuesto asignado a la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Programa 12.05.00.07, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01 111



Mg. Alfredo Altarso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

